

LENGUA ESPAÑOLA

- La comunicación
- Definición, derecho comunicativo
- Elementos de la comunicación
- Codificación y decodificación
- Ruido y redundancia
- Las funciones del lenguaje
- Introducción
- Descripción de las funciones
- Esquematización y ejemplificación
- La semiótica
- Definición
- Signo y clases de signos
- Semiótica y lingüística
- Signo lingüístico
- Signo lingüístico
- Características del signo lingüístico
- Doble articulación del lenguaje
- La situación lingüística actual
- Lenguas de España: castellano, catalán, gallego y eusquera
- Bilingüismo y diglosia
- Lengua y sociedad
- El español de América
- Introducción, características, extensión y zonas
- La unidad de la lengua
- Anglicismo

LENGUA ESPAÑOLA

1) LA COMUNICACIÓN

La comunicación es el hecho de transmitir información de un punto a otro. Dos o más individuos se ponen en contacto para intercambiar mensajes.

Sistemas de comunicación: lingüístico, más complejo; y no lingüístico.

Elementos que intervienen en el proceso de comunicación:

Referente

Situación

- **Emisor** es quien emite el mensaje.
- **Receptor** es quien recibe el mensaje.
- **El mensaje** esta constituido por las informaciones que el emisor envía al receptor.
- **El código** es el conjunto de signos y de reglas para combinarlos que se utilizan para construir el mensaje.
- El canal es la vía por la que circula el mensaje (debe de ser conocido).

- **El referente** (la realidad) es el objeto, de carácter material o no, al que representa o al que remite el signo o el mensaje.
- **La situación** es el conjunto de circunstancias espaciales y temporales, sociales e incluso personales en medio de las cuales se desarrolla la comunicación.

Codificación y descodificación, dos operaciones obligatorias en todo acto de comunicación:

- **La codificación:** el emisor selecciona entre el código los signos y las reglas para combinarlos con objeto de que representen las ideas que pretende comunicar mediante el mensaje.
- **La descodificación:** el receptor, a partir del mensaje, lleva a cabo una interpretación, una conversión a ideas.

Hablar consiste en una alternante operación de cifrar y descifrar mensajes.

Ruido y redundancia:

El ruido: es una perturbación de la comunicación cuyo resultado es la pérdida de información e, incluso, la imposibilidad de comunicarse. Todo obstáculo que dificulte la comunicación y suponga una pérdida en el contenido del mensaje es llamado ruido.

La redundancia: fenómeno de inclusión en el mensaje de elementos que aparentemente no aportan información nueva para contrarrestar los posibles ruidos. Cuanto mayor sea la redundancia más facilidad para que llegue el mensaje a su destino pero éste tendrá también una información más corta.

2) LAS FUNCIONES DEL LENGUAJE

Referencial (referente)

Expresiva Poética (mensaje) Conativa

(emisor) Metalingüística (código) (receptor)

Fática (canal)

Función representativa o referencial: función mediante la cual el lenguaje transmite contenidos objetivos referidos a la realidad extralingüística. Es la propia de la exposición de hechos, relaciones, realidades, fenómenos, etc... sin que el hablante deje translucir su relación con los mismos.

Función expresiva o emotiva: es la función que permite inferir la subjetividad del hablante en el momento de la comunicación, es decir su estado emocional o su actitud ante el contenido de lo que está diciendo.

Función apelativa o conativa: es la función que aparece cuando el objetivo de la comunicación es provocar una determinada reacción en el oyente: hacer que haga algo, que cambie su actitud respecto a algo, etc... Aparece siempre que hay intención de influir en el prójimo en cualquier aspecto (consejo, sugerencia, persuasión, propaganda, adoctrinamiento ideológico, etc...).

Función fática: es la función característica de los mensajes cuya única finalidad es establecer, prolongar o interrumpir la comunicación, o bien comprobar simplemente que el canal funciona, que existe contacto, con contenido informativo nulo o muy escaso.

Función poética: esta función aparece siempre que la expresión utilizada atrae la atención sobre su forma. Cualquier procedimiento que suponga una desviación insólita con respecto a lo esperado constituye función

poética.

Función metalingüística: se da esta función cuando la lengua se toma a sí misma como referente, es decir, cada vez que utilizamos la lengua para hablar de la lengua. Es exclusiva de las lenguas naturales. Ningún otro código tiene la capacidad de referirse a sí mismo.

Las funciones del lenguaje aparecen frecuentemente mezcladas en el discurso. A veces pueden hallarse equilibradas. Si claramente predomina una de ellas, se habla de función dominante y de función o de funciones secundarias.

3) LA SEMIÓTICA

Concebida por Ferdinand Sausurre a principios de siglo y que **se dedica al estudio de los signos en la vida social**. La llamó semiología. En 1931 Ch. S. Pierce la rebautizó con el nombre de semiótica.

a) La lingüística o ciencia del lenguaje es una parte de la semiótica que tiene por objeto el estudio del lenguaje y de las lenguas. Entre otras, se pueden distinguir las siguientes modalidades:

1. La gramática: estudia el sistema de una lengua, o sea, en el estudio de los signos y de las reglas de una lengua en un momento dado.

2. La lingüística histórica o diacrónica: estudia la evolución de las lenguas.

3. La lingüística general: estudia el lenguaje como tal, investigando sus propiedades generales.

b) El signo es cualquier realidad física –es decir perceptible mediante los sentidos– que remite a algo que no es ella en una mente que la interpreta. Aquello a lo que remite se denomina significado del signo.

Representación del signo, según dos formas de interpretarlo:

Significado (contexto)

Forma Referente

A B

Biplánica triángulo semiótico

En **A** el signo se concibe como una entidad integrada por dos planos que se presuponen mutuamente, es decir que no pueden darse el uno sin el otro: el plano de la **expresión (significante)**: la parte física del signo, lo que percibimos) y el plano del **contenido (significado)** del signo o contenido mental vinculado al significante en cuestión).

En **B** el signo se concibe como integrado por tres planos, a los dos anteriores se suma el **referente** (es la realidad a la que el signo remite: en caso del dibujo de un gato, el referente son los gatos reales).

Los signos naturales son aquellos cuya fuente o emisor son las realidades físicas del mundo que nos rodea, incluidos los seres humanos (que el cielo esta encapotado es un signo natural que interpretamos como que va a llover).

Creación de signos: los signos artificiales. No es necesario que en el signo exista una relación natural, la mayoría de los signos son artificiales, fruto de la creación consciente.

Clases de signos

- **Según la relación del signo con el referente:**

- **Índices:** signos que tienen conexión física real con el referente, es decir con el objeto al que remiten. Los signos naturales producidos por objetos o seres vivos son índices.
- **Iconos:** signos que tienen semejanza de algún tipo con el referente.
- **Símbolos:** signos arbitrarios cuya relación con el objeto se basa exclusivamente en una convención. El signo no tiene por qué parecerse ni guardar relación con lo que designa. A esta categoría pertenece el signo lingüístico.

Tomando como criterio la relación con el referente se puede hablar de signos **motivados e inmotivados**. Un signo es motivado cuando su elección tiene alguna razón de ser, es decir cuando hay alguna relación objetiva, de cualquier tipo, entre el signo y el referente.

- **Según el canal utilizado.**

El sentido mediante el cual percibimos el significante se denomina canal del signo. Según este criterio, puede hablarse de signos (y por tanto códigos) visuales, acústicos, táctiles...

- **Según la estructura que presenta el signo.**

Hay signos simples y signos que están compuestos o articulados. Hablar de un código sin articulación se refiere a decir que los signos que los integran no se pueden descomponer.

- **Según el propósito del emisor.**

Desde el punto de vista del emisor, puede hablarse de signos **intencionados** o signos emitidos voluntariamente y de signos **no intencionados**, es decir, aquellos cuya emisión es involuntaria.

Signos lingüísticos/ signos no lingüísticos: los signos lingüísticos son los que integran las lenguas naturales. La comunicación mediante la lengua constituye el lenguaje verbal. Los no lingüísticos remiten globalmente a un contenido sin pasar por la lengua.

4) EL SIGNO LINGÜÍSTICO

El **signo lingüístico** consiste en determinadas sucesiones de sonidos articulados producidos voluntariamente mediante los órganos de fonación.

Características del signo lingüístico.

- Resulta de asociar un significado a una determinada sucesión de sonidos articulados. Es, por tanto, una entidad biplánica, con un plano del contenido y un plano de la expresión. El signo es la unión de ambos (significante: sucesión de sonidos; significado: concepto exclusivamente psíquico).
- Es **arbitrario**, es decir inmotivado.
- Es un signo **acústico**. De ahí su carácter lineal, común a los signos acústicos: las unidades que lo integran no se ofrecen simultáneamente sino que presentan una sucesión de tiempo, en un orden determinado.
- Es **articulado**, integrado por unidades menores. Las lenguas humanas son códigos altamente complejos de doble articulación.

La doble articulación del signo lingüístico.

El signo lingüístico está integrado por dos tipos de unidades que se articulan a dos niveles:

- Unidades que poseen significado: **monemas**.
- Unidades que no poseen significado cuya combinación forma las primeras: **fonemas**.

La doble articulación nos merece una gran importancia. Nos permite que las lenguas naturales sean potentes y económicas, construyan un número infinito de mensajes con tan solo un reducido número de unidades básicas.

5) LA SITUACIÓN LINGÜÍSTICA ACTUAL

La estratificación social del lenguaje. Lengua y sociedad.

La lengua es el instrumento que permite la comunicación entre los miembros de una determinada comunidad idiomática.

El uso diferente y específico de la lengua según circunstancias, situaciones, grupos, etc., da lugar a las **variedades lingüísticas**, que son conjuntos de elementos lingüísticos caracterizados (rasgos fónicos, morfosintácticos y léxicos) que se asocian con un tipo particular de relación geográfica, social o situacional.

La lengua presenta tres tipos de diferencias: diferencias de espacio geográfico (**diatópicas o dialectales**), diferencias entre los diversos grupos que integran la comunidad (**diastráticas o sociales**) y diferencias entre los usos o modalidades que convienen a cada momento (**diafásicas o de estilo**).

La ciencia que se ocupa de estudiar la diversidad interna de cada lengua dentro del contexto social en que se produce es la **sociolingüística**.

Situación lingüística actual.

En España existen cuatro grandes dominios lingüísticos: castellano, catalán, gallego y vasco.

• El catalán:

Resultante de la evolución del latín en la región nordeste de la Península. Se ha dicho erróneamente que era una variedad dialectal del provenzal (lemonsín), pero no proviene de ninguna otra lengua, exceptuando el latín.

Durante la *Renaixença* se intentó establecer una norma idiomática (y ortográfica) común.

Se distinguen dos áreas dialectales dentro del catalán:

- **Catalán occidental:** Andorra, zona fronteriza de Aragón, Lérida, este de Tarragona y región Valenciana.
- **Catalán oriental:** departamento francés de los Pirineos orientales (rosellónés), Gerona, Barcelona, nordeste de Tarragona, islas Baleares y Alguer (en Cerdeña).

El valenciano y el balear son el resultado de la implantación del catalán en sus respectivos territorios, como consecuencia de la Reconquista.

• El gallego:

Es el resultado de la evolución del latín en el noroeste de la Península. Procede, junto con el portugués, de la lengua románica medieval llamada gallego-portugués. El gallego y el portugués empiezan a diferenciarse a partir del siglo XV.

Se distinguen cuatro zonas dialectales en el gallego: la suroccidental, la noroccidental, la central y la oriental.

- **La lengua vasca:**

Hablada en la parte central y oriental de Vizcaya, zonas de Álava, norte de Navarra y la totalidad de Guipúzcoa. No es una lengua indoeuropea, es por eso que carece de parentesco con las lenguas hispanas o galas vecinas. Su origen es incierto.

La lengua vasca esta muy diversificada dialectalmente, se distinguen:

- **En territorio español:** el vizcaíno, el guipuzcoano, el alto navarro septentrional y el alto navarro meridional.
- **En territorio francés:** el labortano (con San Juan de Luz), el suletano (en la región del país vasco-francés cuya capital es Mauleon), y el bajo navarro oriental y occidental (en el departamento de los Pirineos atlánticos), que penetra en territorio español.

El castellano ha recibido una gran influencia del euskera como adstrato (influjo de una lengua sobre la vecina) o sustrato (influjo que una lengua, la desaparece, ejerce sobre la que se implanta en su territorio). Es por eso que el castellano es bastante diferente respecto a las demás lenguas románicas: cuenta tan solo con cinco vocales (como el vasco), la pérdida de la *f*- latina inicial (*farina* > *harina*), la indistinción de *v* y *b* y la presencia de *a* ante un complemento directo de persona.

- **El castellano:**

Proviene de la evolución del latín. Su origen se sitúa en Cantabria, en un conjunto de condados que dependían del reino leonés, cuya capital, en el siglo IX, era Amaya.

Se expandió su uso durante la Reconquista llegando incluso, mediante los conquistadores y colonizadores a América y Filipinas. Durante los siglos XVI y XVII, el castellano alcanza un extraordinario rango internacional y se habla por las personas cultas de toda la Península, lo que provoca que se le llame español a la vez que castellano. Es la **lengua oficial** de nuestra nación, así como de Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Perú, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Colombia, Panamá, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, México, Cuba y República Dominicana.

La evolución del castellano responde a los siguientes factores:

- Menor intensidad de romanización.
- Influencia del sustrato prerromano, en especial del vasco.
- Presencia de superestratos lingüísticos que enriquecerán el acervo léxico del idioma (arabismos, germanismos...).

En cuanto a **los dialectos del castellano**, por un lado está **el español de América** y, por otro, **los dialectos meridionales** (andaluz, murciano, extremeño y canario), que se formaron a raíz de la implantación del castellano. Las características son las siguientes: el yeísmo, el seseo y el ceceo andaluz; la relajación de la *-s* final de sílaba y de palabra, que se muda en una aspiración; en posición final de sílaba y de palabra, la *r* y la *l* se sustituyen entre sí frecuentemente; la pérdida de *-d-* entre vocales o ante *r*.

Problemas actuales del bilingüismo.

Se deduce que una gran parte de España es bilingüe, o sea que sus habitantes hablan dos lenguas: por una parte su lengua materna, por otra el castellano, que es la lengua oficial y sirve para comunicarse con la gente de otros territorios.

El bilingüismo en España no es perfecto, ya que existe la **diglosia**: coexistencia desequilibrada de dos lenguas, porque una cuenta con mayor prestigio social, cultural y económico (se siguen ventajas de usarla).

La constitución de 1978 favorece el bilingüismo, ya que permite las lenguas no oficiales, como el catalán o eusquera sin olvidar el deber de aprender el castellano.

LATÍN ?

6) EL ESPAÑOL DE AMÉRICA

Se llama español de América al uso que hacen del castellano los hablantes de diversos países americanos. Esto es debido al proceso de hispanización que se inicia en 1492 con el descubrimiento de América. Los factores esenciales para el estudio de la realidad lingüística son la edificación de este castellano sobre el sustrato étnico de los nativos y la imposición de una lengua diferente al castellano, que ya venía muy dialectalizada.

En el español de América se divide entre **tierras altas**, frías (predominaron los colonizadores castellanos): el vocalismo es débil, y las vocales átonas internas tienden a desaparecer; y **tierras bajas** y calientes (predominaron los colonizadores andaluces) en grado variable se relaja el consonantismo, hay aspiración y pérdida de s.

En el **aspecto fonético** es clara la impresión de andalucismos que produce el español hablado en América. Comparte con el andaluz los rasgos siguientes; seseo, yeísmo, aspiración o pérdida de la -s final de sílaba o palabra, confusión mutua de r y l y aspiración de la h- inicial procedente de la f- inicial latina.

Esta semejanza entre andaluz y español de América se debe: o a una evolución independiente que coincida en los dos territorios o a un influjo real andaluz. Hoy en día, se cree que probablemente sea a un influjo andaluz durante los primeros años de colonización.

El español de América presenta los siguientes rasgos morfológicos:

- Extensión del plural.
- Adverbialización del adjetivo.
- Frecuente anteposición del posesivo.
- Empleo de yo con preposición.
- Preferencia por canté, frente a he cantado.

Pero el rasgo morfológico principal es el **voseo**, que consiste en utilizar vos en lugar de tú y de ti, entre iguales y para tratar con personas jerárquicamente inferiores. Entre quienes lo practican se siente como vulgarismo, la escuela lo combate normalmente.

Vos (familiaridad)

Ustedes (en ambos casos)

Usted (respeto)

El léxico hispanoamericano es, en lo esencial, coincidente con el nuestro, aunque, como es natural, se observan algunas diferencias entre el léxico de regiones de América y el de España.

La lejanía del territorio donde se habla el español de América propicia que esta lengua sea mas conservadora, lo que conlleva que en ésta haya numerosas palabras desusadas ya en España, es decir, **arcaísmos** desde nuestro punto de vista. También puede advertirse cómo el español de América es aún más permeable que el de

España a la incorporación de **neologismos**, sobretodo de la presión angloamericana y la inmigración procedente de los más diversos países.

Pese a la unidad que aún perdura entre el castellano de la Península y el castellano de América hay una gran preocupación en que esta situación perdure.

3

Emisor Receptor

Código

Canal

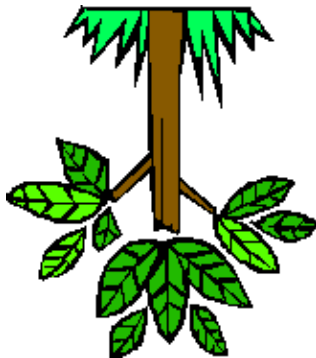
Mensaje

Significado

Significante

Concepto

Imagen acústica



/árbol/

Gallegoportugués asturleonés castellano navarroaragonés catalán

GALLEGO CASTELLANO O ESPAÑOL CATALÁN EUSQUERA

Extremeño andaluz murciano

Canario español de América